EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015

LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES Y LA ASESORA TÉCNICA DEL FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

CERTIFICAN:

Que previa verificación de la documentación aportada por **PATRICIA GARCIA ARENAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.363.516 de Bogotá.

1. Que tiene la capacidad para ejecutar el siguiente objeto: **Prestar servicios de apoyo profesional a las actividades y tramites a cargo del GIT de Control y Fiscalización.**

2. Que ha demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto mencionado.

Se expide la presente en Bogotá D.C., el 10 de septiembre de 2020.

INGRID NARVAEZ CASTRO
Directora (E)

CLAUDIA P. CORDERO
Asesora Técnica FNE

Elaboró: Luz Marina Diaz